



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2016
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1471 /2016
ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO 101,009/2016

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud de la C. **ESTHER ROCIO YAÑEZ SOTO** recibido en esta Dirección el 18 de julio de 2016, y una vez realizada la verificación **se trata de 1 árbol que presenta ramas abiertas con proyección a vivienda y cableado ubicado en** [REDACTED] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente **la poda de aclareo de copa** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) **de 1 arbol alamo plateado** ubicado(s) en [REDACTED] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA



12:50 ms.

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (antonieta.hidalgo@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de 101,009/2016
Solicitante: ESTHER ROCIO YAÑEZ SOTO
Expediente

JEA/lsv



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza; hagamos cultura de usar papel reciclado.

